

Los ecologistas pierden el recurso de la ubicación del Centro Botín

El TSJC defiende el procedimiento seguido para la modificación urbanística que posibilita la construcción de un «edificio icono», así como la ubicación elegida

Santander
El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) ha desestimado el recurso promovido por varias asociaciones ecologistas contra la modificación urbanística que ha permitido construir el Centro de Arte Botín en el muelle de Albareda, en el frente marítimo de Santander. En una sentencia fechada este lunes, la Sala de lo Contencioso Administrativo rechaza todos los argumentos de las asociaciones, desfilando el procedimiento seguido para la modificación urbanística y niega que la elección de la ubicación haya sido «caprichosa» u obediencia «exclusivamente a intereses privados».

Además, destaca el «detallado» estudio que se realizó del impacto paisajístico y lo contraponen con la «imprecisión y vaguedad» de los informes periciales presentados por las organizaciones que se oponen al proyecto. La sentencia, dictada ayer, 18 de noviembre, resuelve un recurso de ARCA, Ecologistas en Acción, la Asociación para la Defensa y Conservación del Patrimonio de Cantabria y la Asociación para la Conservación de la Arquitectura Tradicional en el Litoral en contra de un acuerdo del Gobierno regional, resume Efe.

Se trata, en concreto, de un decreto de abril de 2012 por el que se aprobó una modificación puntual del Plan Especial del Puerto de Santander que permitía destinar parte del muelle de Albareda a equipamientos culturales. Las asociaciones recurrieron al TSJC alegando, entre otras cosas, que se trataba de una modificación expresamente para el Centro Botín, pro-

movido por una fundación privada, lo que, a su juicio, supone un fraude de ley. Pero además, consideraban que el procedimiento no ha sido el adecuado, señalaban que no se ha justificado la ubicación, cuestionaban el informe de sostenibilidad ambiental y añadían que el proyecto vulnera la protección del conjunto histórico-artístico del Paseo Pereda. Por ello, pedían que se anulara el decreto del Gobierno y las decisiones que lo sucedieron: la concesión administrativa concedida

por el Ministerio de Fomento sobre los terrenos, y la licencia de obras del Ayuntamiento de Santander. El TSJC rechaza ahora esa petición en una sentencia de más de 130 páginas que rebate todas las argumentaciones de las asociaciones, incluidas las relativas a la ubicación del centro.

Las asociaciones creían que no estaba justificada su emplazamiento en el muelle Albareda. Pero el tribunal destaca que la elección de la ubicación es resultado de «un largo proceso de estudios», algunos elaborados

antes de que se hablara en la prensa del proyecto, en los que ya se señala Albareda como lugar «idóneo» para construir un «edificio icono» para dinamizar la actividad cultural y económica.

El alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, expresó ayer su alegría por la sentencia y remarcó que el fallo avala la postura del Ayuntamiento, que «siempre defendió la legalidad y escrupulosidad de todos los trámites administrativos que se han llevado a cabo».



Ponencias en torno al futuro del Centro Botín

La octava edición del Máster de Tecnología y Gestión de la Edificación de la Universidad de Cantabria (UC) se inaugura hoy miércoles con cinco ponencias en torno al futuro Centro Botín. El Aula Magna de la ETS de Ingenieros de Caminos albergará a partir de las 16.00 horas el acto, que contará con la participación del consejero de Obras Públicas, Javier Rodríguez Argüeso y el vicerrector Primero y de Profesorado de la UC, Fernando Cañizal, entre otros.

UNIVERSIDAD Máster de Tecnología y Gestión de la Edificación

ALERTA / SANTANDER

La octava edición del Máster de Tecnología y Gestión de la Edificación de la Universidad de Cantabria se inaugurará hoy miércoles con cinco ponencias en torno al futuro Centro Botín. El Aula Magna de la ETS de Ingenieros de Caminos albergará a partir de las 16 horas el acto, que contará con la participación del consejero de Obras Públicas y Vivienda, Javier Rodríguez Argüeso; el vicerrector Primero y de Profesorado de la UC, Fernando Cañizal; el director en funciones de la ETS de Caminos, José Luis Moura; el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Cantabria, Eduardo Luzuriaga entre otros.